



Comisión de Economía, Banca, Finanzas e
Inteligencia financiera
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



TEXTO SUSTITUTORIO CONSENSUADO

**COMISIONES DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA
Y LA COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL**

PL 6053/2023-CR

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CONMEMORACIÓN DEL
CENTENARIO DE LA REINCORPORACIÓN DE LA PROVINCIA DE TARATA DEL
DEPARTAMENTO DE TACNA A LA REPÚBLICA DEL PERÚ**

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la conmemoración del centenario de la reincorporación de la provincia de Tarata del departamento de Tacna a la República del Perú, acontecido el 1 de setiembre de 1925, convocando al Poder Ejecutivo, para que, en coordinación con el Gobierno Regional de Tacna y la Municipalidad Provincial de Tarata prioricen las acciones para promover el desarrollo económico y social de la provincia de Tarata, así como la ejecución de proyectos de inversión, de acuerdo con sus competencias y atribuciones.

Lima, 16 de octubre del 2024

Sala del Hemiciclo del Pleno

ILICH LOPEZ UREÑA

Presidente

**Comisión de Economía, Banca,
Finanzas e Inteligencia Financiera**

KAROL PAREDES FONSECA
EDGARD REYMUNDO MERCADO

Presidente SECRETARÍA

**Comisión de Cultura y
Patrimonio Cultural**

S/M
EN DEBATE
16/10/2024
F: 93
C: 0
A: 0
APPROB.
TOWN
VOTARON
EXONERARON
F: 92
C: 0
A: 0
APPROB.



**Comisión de Economía, Banca, Finanzas e
Inteligencia financiera
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**FUNTAMENTACION DEL TEXTO SUSTITUTORIO CONSENSUADO ENTRE AMBAS
COMISIONES DICTAMINADORAS
PROYECTO DE LEY 6053/2023-GR**

El fundamento para la presentación de un texto sustitutorio consensuado se justifica en razón a la similitud de los textos sustitutorios de los dictámenes de ambas comisiones en cuanto a la finalidad concreta de la iniciativa legal, que es la conmemoración del centenario de la reincorporación de la provincia de Tarata del departamento de Tacna a la República del Perú, acontecido el 1 de setiembre de 1925.

Asimismo, en ambos dictámenes se exhorta al Poder Ejecutivo y a las instancias subnacionales competentes, prioricen las acciones que promuevan el desarrollo económico y social de la provincia de Tarata, así como la ejecución de proyectos de inversión, en el marco de esta magnánima celebración.

Por tal motivo con la finalidad de unificar el debate se presenta el siguiente texto sustitutorio de consenso y se suscribe por ambos presidentes de las comisiones ordinarias.

Lima, 16 de octubre del 2024

Sala del Hemiciclo del Pleno


ILICH LOPEZ UREÑA

Presidente
Comisión de Economía, Banca, Finanzas e
Inteligencia Financiera


KAROL PORCEDEI FONSECA
EDGARD REYMUNDO MERCADO

~~Presidente~~ **SECRETARIA**
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 16 de octubre de 2024

En sesión de la fecha, el congresista López Ureña, presidente de la Comisión de Economía, sustentó el texto sustitutorio contenido en el dictamen del Proyecto de Ley 6053/2023-GR, el que se puso a debate.-----

Durante el debate, los congresistas López Ureña y Paredes Fonseca, presidente de la Comisión de Economía y secretaria de la Comisión de Cultura, respectivamente, presentaron a las 19:46 horas un texto sustitutorio consensuado del Proyecto de Ley 6053/2023-GR, el que se aprobó en primera votación, por 104 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, incluidos los votos orales.-----

Se exoneró de segunda votación por 100 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, incluidos los votos orales.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----



JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA